ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA CONTABILIDAD GENERAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) FICHA TÉCNICA DE IMPUESTOS Y CONTABILIDAD OTROS CONTRATOS O CONVENIOS	MAHP03.03.01.P025.F001 VERSIÓN 006

A. DATOS GENERALES

1. Contratista	UNIÓN TEMPORAL FUNBISOC NNA			2. Ficha No.	26	OC	0715
3.Contrato/Convenio/Orden de Compra No.	CONTRATO No. 4146.010.26.1.2511.2026			4. RUT/NIT	902,112,148		4
5. Régimen Tributario Renta	Impuesto sobre la renta y complementario del Régimen Ordinario			7. Actividad Económica		Principal	8559
6. Régimen Tributario Ventas	RESPONSABLE DE IVA					Contractual	8559
8. Facturador Electrónico	SI (X)	NO ( )		12. ESAL Entidad sin Ánimo de Lucro	Permanencia Calificación DIAN	SI ( )	NO ( )
9. Régimen Simple de Tributación	SI ( )	NO (X)				Res Numero:	Fecha Res:
10. Tipo de Entidad	N/A	11.Orden	N/A		Código 04 ( )	Código 05 (X)	Código 06 ( )
13. Organismo – Centro Gestor	SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL			14. CDP No.		3500269407	
15. Valor Total del Contrato	$ 283,668,853.00			16. Valor IVA		$ 45,291,666	
				17. Impuesto Consumo		$ -	

B. DEDUCCIONES Y RETENCIONES CON LOS CÓDIGOS SGAFT-SAP

	CONCEPTO			20. BASE (Valor sin IVA)	NO	SI	%
18. DEDUCCIONES	Contribución Especial – CE (Contrato de Obra)			$ 238,377,187	X		5.0
	Pro-Cultura – EC > a UVT 4.072 (Mayor a $213.266.928)					X	1.0
	Pro-Desarrollo Urbano – EP < a 2.196 UVT (De $1 a $115.013.303)				X		1.0
	Pro-Desarrollo Urbano – EP >= a 2.196 UVT (Igual o Mayor a $115.013.304)					X	3.5
	Pro-Bienestar del adulto Adulto Mayor-EA					X	2.0
	Pro-Deporte y Recreación- ED					X	2.0
	Pro-Justicia Familiar- EJ					X	2.0
	Pro-Universidad del valle – EV					X	2.0
	Pro-Hospital – EH					X	1.0
	Pro-Unipacifico – EU Todo Tipo de Contrato					X	0.5
19. RETENCIONES	RETE ICA – IV – IC – II – IF - IS	IS	05			X	10*1000
	Retefuente – RD – RS – RH – RC – RA – RO - RF	RH	01	$ 119,188,594		X	11%
	Factor Multiplicador				X		2.0
	RETE IVA – RI					X	15.0

21. VALOR UVT AÑO 2026 $52.374

C. CONDICIONES DEL CONTRATO Y CONTABILIZACION

22. ANTICIPO	SI		NO		%		VALOR	

23. CONTABILIZACIÓN - CUENTA No.	VALOR DÉBITO	VALOR CRÉDITO
5507050075	$ 283,668,853.00	
2401010000		$ 283,668,853.00

24. FORMA DE PAGO	25. OBSERVACIÓN	26. VALOR	27. PORCENTAJE
MEDIANTE ACTAS PARCIALES		$ 283,668,853	100%
PREVIO INFORME DEL SUPERVISOR			

28. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar los servicios de apoyo logístico y capacitación, así como garantizar los elementos y/o insumos necesarios para la implementación de las estrategias que promuevan la participación y la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, impulsando acciones para la prevención de vulneraciones y de violencias.

29. OBSERVACIONES

APLICAR RETENCION EN LA FUENTE SOLO SOBRE EL 50% DE LO FACTYRADO

30. INFORMACIÓN UNION TEMPORAL O CONSORCIO

Artículo 1.6.1.4.10 Decreto 1625 de 2016. Facturación de consorcios y uniones temporales. (…), para efectos del cumplimiento de la obligación formal de expedir factura, existirá la opción de que tales consorcios o uniones temporales lo hagan a nombre propio y en representación de sus miembros, o en forma separada o conjunta cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal.
Cuando la facturación la efectúe el consorcio o unión temporal bajo su propio Número de Identificación Tributaria (NIT), esta, además de señalar el porcentaje o valor del ingreso que corresponda a cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, indicará el nombre o razón social y el Número de Identificación Tributaria (NIT), de cada uno de ellos. Estas facturas deberán cumplir los requisitos señalados en las disposiciones legales y reglamentarias.

MIEMBROS UNION TEMPORAL O CONSORCIO	RÉGIMEN RENTA	%	ESAL	ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL	RUT/NIT
CORPORACIO PROMOTORA	ORDINARIO	50	NP	4290	900265099
FUNDACION ACCION	ESPECIAL	50	SI	8499	900365102

31. ELABORÓ	Firma: Tramite Virtual	32. REVISÓ CONTABLE ACTIVOS	Firma:TRAMITE VIRTUAL	33. REVISÓ TRIBUTARIA	Firma:TRAMITE VIRTUAL
	Nombre: OMAR PRECIADO RODRIGUEZ		Nombre:HENRY GUTIERREZ S		Nombre:HENRY GUTIERREZ S
	Fecha: 14-10-2026		Fecha:		Fecha:14/10/26

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.